

## EDICTO

3309

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Cuenta Jurada seguidos en este Juzgado con el número 424/81 instados por el Procurador de los Tribunales, don Francisco Salazar Terreros, contra don Fernando Criado Amunategui, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 818.915 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de enero de 1983, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

**Bienes objeto de la subasta:**

Local comercial en planta baja mano derecha de la casa sita en Logroño, en la calle Escuelas Pías número 11 con una superficie útil de 100,80 m<sup>2</sup>. y linda: Sur, o frente, la calle de su situación; Norte o espalda, casa número 65 de la calle Santos Ascarza y con un patio abierto de la casa número 63 de la calle Santos Ascarza; Este, con expresada casa número 63 del Sr. Tobía y con finca de don Valeriano Marín y Oeste, con portal y caja de escalera de la casa y local mano izquierda. Tiene una cuota de participación en el inmueble del 6% valorada pericialmente en la cantidad de 2.016.000 pesetas.

Dado en Logroño, a 29 de octubre de 1982.

El Secretario,

3371

## EDICTO

3294

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 11/80 instados por Sociedad Mercantil "Talleres y Ventas, S.A." (TAVESA) contra Sociedad Mercantil "Construcciones Lomar, S.A." sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 703.840 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que después se dirán, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de enero de 1983 a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes Objeto de la subasta:**

—Vehículo Camión Pegaso con basculante, modelo 1098 y número de matrícula LO-5.106-D valorado pericialmente en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

—Vehículo Furgoneta, marca Sava, modelo J-4 Combi/5 con número de matrícula LO-8989-C, valorado pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

Dado en Logroño, a 25 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3357

## EDICTO

3310

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 143/80 instados por Cía Mercantil "Egasan Termoplásticos, S. A." contra don José Luis Sáenz Llera, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 129.906 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de enero de 1983 a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bien objeto de la subasta:**

—Vehículo, marca Seat-131, cinco puertas, modelo Ranchera, matrícula LO-5.946-C, valorado pericialmente en la cantidad de trescientas quince mil pesetas.

Dado en Logroño, a 25 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3372

## EDICTO

3313

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 477/81 instados por Entidad Mercantil "Riojana de Automoción, S.A." (RIAUTO) contra don Tomás Amutio Olave, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 539.293 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de ocho días, y por el precio de tasación con reducción del 25% los bienes embargados al demandado y que después se dirán, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de febrero de 1983 a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: